

INFORME DEL COMISARIO

Señore:

Accionistas de Marqueteria Ecuatoriana S.A.
Sociedad Anónima
Ciudad.-

De mis consideraciones:

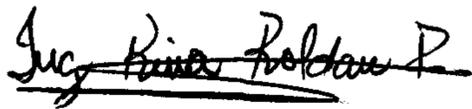
Dando cumplimiento a lo solicitado por ustedes y aplicando lo que dispone la Superintendencia de Compañías según la resolución # 90.1.5.3. publicada en el registro oficial # 435 de Mayo 11 de 1990, se ha procedido a la revisión de la documentación legal y financiera de la citada compañía, por lo que se llega a las siguientes conclusiones:

a) Sus registros contables cumplen con las disposiciones establecidas en los Estatutos Sociales.

b) En cuanto a los Estados Financieros presentados reflejan, razonablemente la situación de la Compañía, pues en sus resultados se ven aplicados los principios de contabilidad generalmente aceptados, siendo sus cifras correctas y por lo tanto coinciden tanto en los estados financieros que se entregan, al Ministerio de Finanzas y la Superintendencia de Compañías.

Es todo cuanto puedo manifestar en honor a la verdad y sin más que decir.

De ustedes muy Atentamente,



Ing. Com. Rina Roldan R

Reg# 0.1983



2 AGO 1994